

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
2 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA
DE EDUCACIÓN QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.517

RETIRO, 31 JUL. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 4.037 de fecha 14 de diciembre del año 2017, en que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2018.

3.- Ord. N° 59 de fecha 26 de julio, de la Profesora Encargada de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce Sra. Gladys Valenzuela Albornoz.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la Sra. **GLADYS DEL CARMEN VALENZUELA ALBORNOZ** Profesora Encargada de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), con el fin de realizar mantención a baños de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.03 "Anticipo a Terceros" (con cargo a mantenimiento).

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Vº Bº Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal